Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO

USHUAIA, 07 NOV 2022

VISTO el expediente DPOSSS CC-Nº 556/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio profesional de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas de diseño y proyecto de instalaciones sanitarias, inspección de obras y servicios, así como apoyo a las Áreas técnicas de la DPOSS relacionadas con la producción de agua potable y el tratamiento de efluentes cloacales en la ciudad de Tolhuin, entre otros.

Que mediante Nota Interna N° 2691/2022, el A/C Gerente Operativo y Técnico de esta Dirección Provincial, solicitó la contratación del Ingeniero Civil Gastón de LELLIS DNI N° 29.500.231 conforme a la necesidad de contar con dicho profesional para el desarrollo de las tareas enunciadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Vicepresidente, autorizando la presente contratación.

Que la presente contratación se realizará por el periodo comprendido entre el 16/11/22 al 31/5/23 por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES SEIS MIL OCHENTA Y SIETE CON 73/100 ctvs. ($2.006.087,73) por dicho período.

Que, a tal efecto corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se autorice el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple Nº 215/2022 y se aprueben las Condiciones Generales y Particulares, del Pedido de Cotización Nº 215/2022, que consta en el presente expediente.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2605UG y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N°05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

.../// 2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES SEIS MIL OCHENTA Y SIETE CON 73/100 ctvs. ($2.006.087,73) por el servicio de un profesional ingeniero civil para el desarrollo de tareas de diseño y proyecto de instalaciones sanitarias, inspección de obras y servicios, apoyo a las Áreas técnicas de la DPOSS relacionadas con la producción de agua potable y el tratamiento de efluentes cloacales en la ciudad de Tolhuin, entre otros. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 215/2022 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el período comprendido entre el 16/11/2022 y el 31/05/2023, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES SEIS MIL OCHENTA Y SIETE CON 73/100 ctvs. ($2.006.087,73), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares, del Pedido de Cotización N° 215/2022, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4° - Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605UG y UGC UC2600 del Ejercicio Económico 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5°- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1782 /2022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.